



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar pesar, preocupación y enérgico repudio por el femicidio de Jessica Verónica Mercado, ocurrido el 10 de marzo en la ciudad de La Rioja, provincia homónima.

Manifestar preocupación y rechazo por el debilitamiento y desmantelamiento de las políticas públicas nacionales destinadas a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia por motivos de género, en tanto dichas políticas resultan herramientas fundamentales para la protección de las mujeres y diversidades.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el profundo pesar y enérgico repudio de esta Honorable Cámara ante el femicidio de Jessica Verónica Mercado, ocurrido en el barrio Francisco I de la ciudad de La Rioja.

Según la información difundida por medios locales, el hecho ocurrió durante la madrugada del 10 de marzo del corriente año en el domicilio de la víctima. La mujer fue hallada sin vida luego de que sus hijos menores alertaran a vecinos sobre la situación. El agresor, identificado como su expareja, fue trasladado con heridas al hospital local, donde posteriormente falleció. El hecho generó una profunda conmoción en la comunidad riojana, particularmente por la dramática situación de los niños y niñas que presenciaron el episodio.

Este crimen vuelve a poner de manifiesto la persistencia de las violencias por motivos de género en nuestro país y la necesidad de fortalecer las políticas públicas destinadas a prevenirlas, abordarlas y erradicarlas.

El femicidio no es un destino individual ni un hecho aislado, sino la expresión más extrema de una trama de violencias que se sostienen en desigualdades históricas y estructurales. Se trata del resultado de un orden social que todavía coloca a muchas mujeres en situaciones de subordinación, vulnerabilidad y riesgo frente a sus agresores.

La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos y un obstáculo para el pleno ejercicio de la igualdad y la libertad de las mujeres. Así lo han reconocido diversos instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional en nuestro país, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Belém do Pará, que obligan al Estado argentino a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Estos compromisos internacionales imponen a los Estados la responsabilidad de adoptar políticas públicas integrales que garanticen la prevención de las violencias, la asistencia y protección de las víctimas y el acceso efectivo a la justicia.

En este sentido, las políticas públicas de prevención y abordaje de la violencia por motivos de género —incluyendo los programas de asistencia, acompañamiento a víctimas, patrocinio jurídico, refugios, líneas de atención y dispositivos territoriales— constituyen herramientas fundamentales para detectar tempranamente situaciones de riesgo y evitar desenlaces fatales.

Por ello, resulta motivo de preocupación el debilitamiento y desmantelamiento de diversas políticas públicas nacionales destinadas a la prevención y abordaje de la violencia de género, lo cual genera un escenario de retroceso en materia de protección de derechos y debilita la capacidad del Estado para actuar frente a estas situaciones.

Cada femicidio interpela a toda la sociedad y exige respuestas institucionales firmes. La erradicación de la violencia de género requiere del compromiso sostenido del Estado en todos sus niveles, así como del fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar la vida, la integridad y la autonomía de las mujeres.

Frente a hechos de esta gravedad, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**HILDA AGUIRRE**

**DIPUTADA NACIONAL**